



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 006 -2014-FONDECYT-DE

Lima, 31 ENE. 2014

VISTA:

El Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT de fecha 31 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”, cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;

Que, en el marco de lo establecido por SERVIR a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, mediante la expedición de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2014-FONDECYT-DE de fecha 30 de enero de 2014, se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del FONDECYT;

Que, según el numeral 5.3.2 de la mencionada Directiva, una vez que el PDP Anualizado cuenta con la disponibilidad presupuestal y haya sido aprobado conforme a lo establecido en Dicha Directiva, deberá ser presentado a SERVIR para su conocimiento, durante los primeros 30 días del año calendario en el que se ejecutará;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el documento de Visto, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, el cual ha sido preparado por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del FONDECYT, teniendo como base los aportes efectuados por cada unidad orgánica;

Con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Legal, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el Manual de Operaciones del FONDECYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 129-2013-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – FONDECYT, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La presente resolución deberá ser puesta en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, notificándose a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal institucional: www.concytec.gob.pe

Regístrese y comuníquese,



Mg. Gianine M. Tejada Salinas
Directora Ejecutiva (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 005-2014-FONDECYT-DE

ACTA N° 001-2014

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día viernes 31 de enero de 2014, en el salón de reuniones del FONDECYT, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, en adelante el Comité, conformado por la señora Gianine Milagros Tejada Salinas, Director Ejecutivo (e), quien la preside; el señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Responsable de la Unidad de Planificación y Presupuesto, el Abog. José Aurelio Ramírez Garro, Responsable del Área de Personal y la Srta. Matilde Nelly Reyes Flores, en su condición de representante alterno de los trabajadores del FONDECYT; a efectos de llevar a cabo las acciones conducentes a la aprobación del Plan Anual de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT, con el propósito de tratar la siguiente Agenda:

AGENDA:

El Presidente del Comité, propuso la Agenda siguiente:

- Presentación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT

A continuación el Abog. José Aurelio Ramírez Garro, Responsable del Área de Personal, pasó a realizar la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT, señalando que el mismo que ha sido elaborado por el Área de Personal conjuntamente con las diversas Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora, así como de algunos servidores de la entidad.

Acto seguido los miembros del Comité procedieron a realizar los comentarios del caso, en relación a los cursos y el monto de los mismos por parte de las unidades orgánicas proponentes; asimismo, se dejó constancia que la convocatoria para participar de los cursos de capacitación a dictarse, se realizará teniendo en cuenta la propuesta que para el caso efectúe cada unidad orgánica, la que deberá obedecer a criterios estrictamente técnicos.

Ante dicha situación se adopto el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 001-2014:

Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT, el mismo que deberá ser remitido al titular de la entidad para su aprobación y remisión a SERVIR

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Comité.



En señal de conformidad se suscribe la presente Acta, dándose por concluida la reunión a las dieciséis horas y treinta minutos de la misma fecha



Gianine Milagros Tejada Salinas
Director Ejecutivo (e)
Presidente

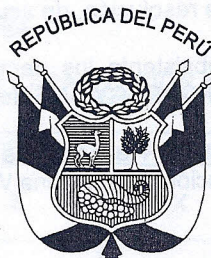


Joel Delgado Rodríguez
Responsable de la Unidad de
Planificación y Presupuesto
Miembro



José Aurelio Ramírez Garro
Responsable del Área de Personal
Miembro


Matilde Nelly Reyes Flores
Representante Alterno de los
Trabajadores
Miembro



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 020 -2014-FONDECYT-DE

Lima, 06 MAR 2014

VISTO:

El Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT de fecha 04 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 006-2014-FONDECYT-DE del 31 de enero de 2014 se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, con sus respectivos Anexos;

Que, conforme el Acta del Visto, se advierte la existencia de un error material en el Anexo 04 - Cronograma de Actividades del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT aprobado por la pre citada Resolución, al consignarse el mismo en forma incompleta, no incluyéndose en éste las actividades del cuarto trimestre, según se señala, no obstante, haber aprobado el indicado Comité el citado Cronograma con las actividades de los cuatro trimestres;

Que, al respecto, el numeral 201.1 del artículo 201º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General prescribe que el error material o aritmético en los actos administrativos puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en consecuencia resulta necesario corregir el error material advertido en la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 006-2014-FONDECYT-DE de fecha 31 de enero de 2014, a efectos de dar viabilidad al mismo, disponiendo que el presente acto resolutivo tenga eficacia anticipada a su emisión, de acuerdo con lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17º de la mencionada Ley Nº 27444;

Con el visto bueno del Responsable (e) de Unidad de Asesoría Legal, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia Nº 129-2013-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar, con eficacia anticipada a la fecha de su expedición, el error material consignado en el Anexo 04 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 006-2014-FONDECYT-DE de fecha 31 de enero de 2014, referido al Cronograma de Actividades



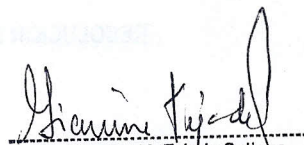
del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT, adicionando en el mismo el cuarto trimestre de las actividades, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al anexo que se adjunta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2014-FONDECYT-DE de fecha 31 de enero de 2014.

ARTICULO 3º.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el página Web institucional.

Regístrese y comuníquese





Mg. Gianine M. Tejada Salinas
Directora Ejecutiva (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONGYTEC



RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 030 -2014-FONDECYT-DE

Lima, 28 ABR 2014

VISTO:

El Acta N° 003-2014 del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT de fecha 22 de abril de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en adelante SERVIR, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2014-FONDECYT-DE de fecha 30 de enero de 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, el cual fue modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2014-FONDECYT-DE;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR antes citada, establece que excepcionalmente, el PDP Anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución;

Que, mediante el documento del Visto, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, por unanimidad, aprobó mediante Acta de VISTO la modificación del Anexo N° 04 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT, para incluir en el Cronograma de Actividades de Capacitación 2014, el desarrollo del Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral y el Curso de Actualización en Ofimática en los tres (03) últimos trimestres del año;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la modificación del precitado Anexo del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT;

Con el visto bueno del Responsable (e) del Área de Personal, de la Responsable de la Unidad de Administración Financiera, del Responsable de la Unidad de Asesoría Legal, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo N° 04 – Cronograma de Actividades Plan de Capacitación 2013, del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2014-FONDECYT-DE, modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2014-FONDECYT-DE, a efectos de desarrollar el Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral y Actualización en Ofimática en los tres (03) últimos trimestres del año 2014, conforme al detalle siguiente:



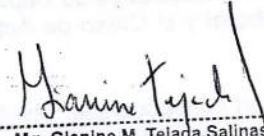
ACTIVIDAD	PARTICIPANTES			
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
4 TALLER PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL.		X	X	X
5 CURSO: ACTUALIZACIÓN EN OFIMÁTICA		X	X	X

Artículo 2°.- Encargar al Área de Personal del FONDECYT, la notificación de la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 3°.- Encargar la publicación de la presente resolución, al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.




Mg. Gianine M. Tejada Salinas
Directora Ejecutiva (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 006-2014-FONDECYT-DE

ACTA N° 003-2014

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día martes 22 de abril de 2014, en el Salón de Reuniones del FONDECYT, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, en adelante el **Comité**, que, de conformidad con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2014-FONDECYT-DE, está conformado por la Directora Ejecutiva (e), señora Gianine Milagros Tejada Salinas, quien la preside; el Responsable del Área de Planificación y Presupuesto (e), señor Wilians Mori Isuisa; el Responsable del Área de Personal (e), señor José Aurelio Ramírez Garro; y la Sra. Ninfa Edidt Del Carpio Ramírez, en su condición de representante titular de los trabajadores del FONDECYT; a efectos de modificar el Cronograma de Actividades de Capacitación 2014 del FONDECYT, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2014-FONDECYT-DE, modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2014-FONDECYT, en lo que se refiere al Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral y el Curso de Actualización en Ofimática, en este último caso, con la finalidad de analizar la posibilidad de incluir en aquél el Curso de Excel Avanzado para Profesionales. Para tal fin, se fijó la siguiente Agenda:

AGENDA:

La Presidente del **Comité**, propuso la siguiente Agenda:

1. Modificar el Cronograma de Actividades de Capacitación 2014 del FONDECYT aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2014-FONDECYT-DE y modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2014-FONDECYT, en el extremo del Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral; y
2. Analizar la inclusión del Curso de Excel Avanzado para Profesionales dentro del Curso de Actualización en Ofimática contemplado en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014.

ORDEN DEL DÍA:

A continuación, el Abog. José Aurelio Ramírez Garro, Responsable del Área de Personal, comunicó que la Asistente Social de la institución se encuentra programando el "*Taller para el fortalecimiento de la Familia*" a realizarse el día 09 de mayo de 2014, para lo cual debería modificarse el Cronograma del Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral; asimismo, comunicó que los responsables de las áreas usuarias del FONDECYT están solicitando el dictado de un curso de Excel dentro del Curso de Actualización en Ofimática, específicamente desde el Segundo Trimestre y no desde el Tercer Trimestre de 2014 como se encuentra actualmente previsto en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT (en adelante **PDP**).

De igual manera, comunicó que la Titular del Pliego había sugerido incluir en el **PDP** un Curso de Excel Avanzado para Profesionales.

Se deliberó respecto a este último punto, llegando a la conclusión de que los trabajadores primero deberían ser capacitados en las técnicas básicas del Excel, para posteriormente llevar el antedicho curso avanzado, proponiéndose, en tal sentido, modificar el cronograma del Curso de Actualización en Ofimática para que los

trabajadores puedan llevar el curso básico de Excel desde el segundo trimestre de 2014.

Es así que, con relación a la modificación de los cronogramas del Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral y del Curso de Actualización en Ofimática, se requiere la modificación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2014-FONDECYT-DE, modificada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2014-FONDECYT, que aprobó el cronograma de actividades del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FONDECYT, dado que, para ambos casos, se ha contemplado que den inicio recién desde el tercer trimestre de 2014.

Acto seguido los miembros del **Comité** procedieron a realizar los comentarios del caso, y deliberaron al respecto.

Ante dicha situación se adoptó el siguiente acuerdo:

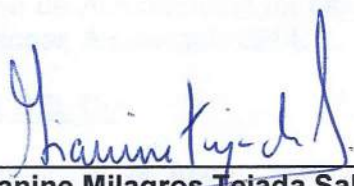
Acuerdo N° 003-2014:

No incluir aún el curso de Excel Avanzado para Profesionales, en tanto el personal se capacite en los temas básicos del Excel.

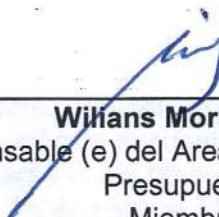
Aprobar la modificación del Cronograma de Actividades de Capacitación 2014 del FONDECYT, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2014-FONDECYT-DE, modificada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2014-FONDECYT, a efectos de desarrollar el Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral y el Curso de Actualización en Ofimática, en los tres últimos trimestres del año 2014 (es decir, comenzando a partir del segundo semestre del año), debiéndose remitir la presente propuesta de Resolución de Dirección Ejecutiva modificatoria a la titular de la entidad para su aprobación.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del **Comité**.

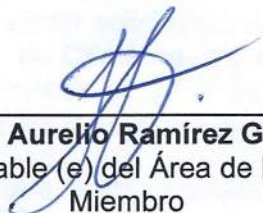
En señal de conformidad se suscribe la presente Acta en su última página y se visa en las demás, dándose por concluida la reunión a las 11:30 horas de la misma fecha.



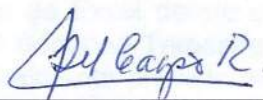
Gianine Milagros Tejada Salinas
Director Ejecutivo (e)
Presidente



Wilhans Mori Isuisa
Responsable (e) del Área de Planificación y
Presupuesto
Miembro



José Aurelio Ramírez Garro
Responsable (e) del Área de Personal
Miembro



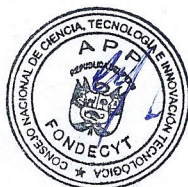
Ninfa Edidit del Carpio Ramírez
Representante Titular de los Trabajadores
Miembro

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014 DE LA
UNIDAD EJECUTORA N° 1522 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA -
FONDECYT

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN
2. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN - ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.
3. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD
4. MARCO LEGAL
5. ALCANCE
6. OBJETIVOS QUINQUENALES DE CAPACITACIÓN
7. OBJETIVOS ANUALES DE CAPACITACIÓN -AÑO 2014
8. COMPETENCIAS
9. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN
10. TIPOS DE CAPACITACION.
11. MODALIDADES DE CAPACITACION.
12. NIVELES DE CAPACITACION
13. ACCIONES DE CAPACITACIÓN
14. METAS E INDICADORES
15. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN
16. FINANCIAMIENTO
17. ANEXO:
 - MATRIZ DE ELABORACIÓN DEL PDP ANUAL 2014
 - DIAGNOSTICO DE CAPACITACIÓN
 - PLAN DE CAPACITACIÓN 2014
 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, SINACYT, la cual es definida como el conjunto de instituciones y personas naturales del país, dedicadas a la Investigación, Desarrollo e Investigación Tecnológica (I+ D + I) en ciencia y tecnología y a su promoción. Está regida por la Ley Marco de Ciencia y Tecnología N° 28303 y la Ley del CONCYTEC N° 28613.

CONCYTEC tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

Dentro del Pliego CONCYTEC, se ha constituido la Unidad Ejecutora N° 1522 – FONDECYT, como una unidad ejecutora independiente, habiéndose aprobado su Manual de operaciones mediante Resolución de Presidencia N° 129-2013-CONCYTEC-P

Por ende, FONDECYT necesita contar con servidores capacitados e identificados con su visión de desarrollo, considerando asimismo que dentro de la modernización del Estado, es política institucional, contar con recursos humanos debidamente capacitados que respondan a las necesidades actuales.

En ese sentido, la Unidad de Administración Financiera del FONDECYT, encargada de organizar, dirigir y controlar los procesos técnicos de los Sistemas de Recursos Humanos, a través del Área de Personal, han realizado el diagnóstico de necesidades de capacitación, información relevante que ha servido de base para la elaboración del presente plan, el cual ha sido fortalecido con los aportes puntuales brindados por la Alta Dirección y los propios trabajadores del FONDECYT.



El presente Plan de Desarrollo de las Personas, está dirigido a los trabajadores del Pliego FONDECYT, y tiene como objetivo principal servir de guía de prioridades, demandas y necesidades, a fin que con ésta base se lleven a cabo las acciones de formación o complementación de formación que conlleven al logro de los objetivos de la Organización, con la certeza que la capacitación no constituye un gasto, sino una inversión.

1. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de lograr el posicionamiento institucional del recién creado FONDECYT como una Unidad Ejecutora, se reconoce la necesidad de desarrollar su capacidad de gestión con el fortalecimiento y desarrollo de sus Recursos Humanos, lo que justifica la formulación del presente instrumento, que busca que sus integrantes contribuyan con el desarrollo nacional.

Consideramos que es necesario fortalecer y desarrollar una serie de habilidades y conocimientos en los servidores de la entidad, basados en la identificación de las principales demandas de capacitación, así como en la oferta existente para esas necesidades, en el marco de las competencias técnicas duras (conocimientos) y blandas (habilidades) que se han identificado en cada área de la organización.

El desarrollo de los conocimientos y habilidades en los Recursos Humanos es de vital importancia, sobre todo para desarrollar el rol de servidores de los usuarios a quienes se brindará un servicio de calidad, optimizando la atención al público.

Asimismo, reconocemos el impacto que tendrá el desarrollo y ejecución de un plan de capacitación propiciando la motivación y compromiso de los trabajadores con su puesto de trabajo.

2. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN - ANTECEDENTES INSTITUCIONALES



[Handwritten signature]



El FONDECYT forma parte del CONCYTEC que es un organismo público técnico especializado que tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales organizaciones sociales.

3. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD

El enfoque que presenta este Plan tiene una orientación hacia la capacitación por rangos, siendo estos los siguientes:

- Eventos de Rango General
- Eventos de Rango Específico
- Eventos de Desarrollo Humano

Esta orientación por rangos, se ha formulado en función al aporte realizado por la Unidad de Administración Financiera, a través del Área de Personal, los trabajadores del FONDECYT y el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la entidad conformado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2014-FONDECYT-DE, que han realizado el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, buscando que su desarrollo se encuentre alineado con los objetivos estratégicos de la institución, a fin de mejorar los niveles de productividad y desempeño de sus colaboradores.

Entre los problemas encontrados, se advierte la necesidad de capacitación preventiva y de actualización, teniendo en consideración el tiempo de servicios que tiene la gran mayoría de servidores de la Institución.



[Handwritten signature]



De las acciones realizadas, se percibe la necesidad de mejorar su desempeño actual mediante la capacitación, a fin de que los colaboradores de la entidad puedan manejarse con seguridad, eficiencia y calidad en su puesto de trabajo.

Del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación sobre las debilidades en el desempeño laboral, se ha notado que se requiere aportar conocimientos muchas veces altamente especializados que impacten en el desarrollo de las labores que realizan nuestros servidores, resultando necesaria la capacitación en temas como Gestión Pública, en Proyectos de Inversión Publica, en la aplicación de la normativa de Contrataciones del Estado, en Ofimática y Redacción, en el desarrollo de habilidades comunicacionales, así como en temas específicos directamente vinculados a la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTel) como naturaleza propia de la institución.

4. MARCO LEGAL

- Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Decreto Legislativo N° 1025, aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.



[Handwritten signature]



- Decreto Legislativo N° 1057 - Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Competitividad y Productividad Laboral.
- Decreto Supremo N° 029-2007-ED, Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- Resolución de Presidencia N° 105-2013-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC.
- Resolución de Presidencia N° 008-2014-CONCYTEC-P, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2014 del CONCYTEC.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE. Aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.
- Resolución de Presidencia N° 129-2013-CONCYTEC-P, que aprueba el Manual de Operaciones del FONDECYT.

5. ALCANCE

El Plan de Desarrollo de Personas- PDP Anualizado 2014 del FONDECYT, comprende a todos los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y personal que se pueda integrar bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, contenidas en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

6. OBJETIVOS QUINQUENALES DE CAPACITACIÓN



[Handwritten signature]



Estos objetivos han sido elaborados en el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal (2012–2016) del FONDECYT, aplicable a nuestra institución según opinión de SERVIR, por haberse elaborado cuando el FONDECYT formaba parte de CONCYTEC, y ha sido el resultado de un análisis de los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), vinculando las necesidades de capacitación requeridas en el personal para el logro de los objetivos a largo plazo.

- **OBJETIVO QUINQUENAL N° 1:** Fortalecer una cultura institucional de promoción de la ciencia, tecnología e innovación.
- **OBJETIVO QUINQUENAL N° 2:** Lograr que los colaboradores asuman su rol como promotores de la ciencia y tecnología en el Perú.
- **OBJETIVO QUINQUENAL N° 3:** Desarrollar el liderazgo del FONDECYT en el impulso de la investigación, innovación y transferencia de tecnología.

7. OBJETIVOS ANUALES DE CAPACITACIÓN - AÑO 2014

A partir de los Objetivos Quinquenales de Capacitación 2012–2016, se han planteado objetivos de ejecución para el año 2014.

- **OBJETIVO ANUAL DE CAPACITACIÓN N° 1:** Fortalecer las competencias técnicas de los servidores del FONDECYT, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **OBJETIVO ANUAL DE CAPACITACIÓN N° 2:** Ampliar los conocimientos de los servidores del FONDECYT, a todo nivel, en temas relacionados a la Gestión de la Calidad en la Gestión Pública, y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y de gestión en la ejecución de las políticas del FONDECYT.
- **OBJETIVO ANUAL DE CAPACITACIÓN N° 3:** Ampliar los conocimientos de los servidores del FONDECYT, a fin de contar con personal que se encuentre al día en el conocimiento de los métodos, técnicas,



tendencias y recursos necesarios para impulsar el logro de las metas institucionales.

- **OBJETIVO ANUAL DE CAPACITACIÓN N° 4:** Fomentar en el FONDECYT un clima laboral favorable que propicie la participación de todos los colaboradores, a fin de lograr equipos de alto rendimiento con objetivos comunes.
- **OBJETIVO ANUAL DE CAPACITACIÓN N° 5:** Fomentar la identificación de los servidores con la Institución, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

8. COMPETENCIAS

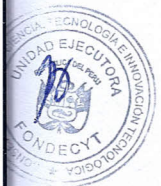
Para el logro de los objetivos estratégicos, se requiere desarrollar competencias en:

- Lingüística (idioma inglés).
- Ley de Contrataciones del Estado
- Gestión de Proyectos.
- Gestión de Procesos.
- Clima Laboral.
- Actualización en conocimientos informáticos (Ofimática).
- Manejo de Aplicaciones Informáticas para uso administrativo
- Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos.
- Otros que a criterio del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas contribuyan al desarrollo institucional.

9. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

La capacitación se abordará desde dos niveles:

- a. El primero para mejorar el desempeño actual de los colaboradores en su puesto de labores, lo que implica un refuerzo y actualización



de los conocimientos y desarrollo de competencias del colaborador con especial interés en las áreas operativas.

- b. Para el desarrollo de la proyección integral del colaborador, es decir para potenciar el talento humano mediante especializaciones en la profesión y estudios de nivel de postgrado. Este tipo de capacitación promoverá el desarrollo integral de la persona y permitirá la asignación de nuevas responsabilidades y tareas.

10. TIPOS DE CAPACITACIÓN

1. Inducción

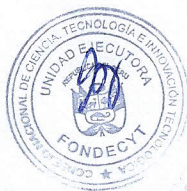
Orientada a facilitar la integración del nuevo colaborador a la institución. Deben realizarse periódicamente Programas de Inducción con la participación de representantes de las áreas. Se debe contar con un paquete con toda la información que necesita el nuevo colaborador. El jefe inmediato es responsable de verificar la asimilación de la información.

2. Capacitación Preventiva

Es aquella orientada a prever los cambios que se producen en los colaboradores pues su desempeño puede variar con los años, sus destrezas pueden deteriorarse y la tecnología hacer obsoletos sus conocimientos. Tiene por objeto la preparación del personal para enfrentar con éxito la adopción de nuevas metodologías de trabajo, nueva tecnología o la utilización de nuevos equipos. Se incluye la capacitación en seguridad.

3. Capacitación Correctiva

Está orientada a solucionar "problemas de desempeño". Su fuente original de información es la Evaluación de Desempeño, pero también los estudios de diagnóstico de necesidades dirigidos a identificarlos y determinar cuáles son factibles de solución a través de acciones de capacitación.



4. Capacitación para el Desarrollo de Carrera

Estas actividades se asemejan a la capacitación preventiva, con la diferencia de que se orientan a facilitar que los colaboradores puedan ocupar una serie de nuevas o diferentes posiciones en la empresa, que impliquen mayores exigencias y responsabilidades.

11. MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

Los Tipos de capacitación enunciados pueden desarrollarse a través de las siguientes modalidades:

- **Actualización:** Se orienta a proporcionar conocimientos y experiencias derivados de recientes avances científico - tecnológicos en una determinada actividad.
- **Especialización:** Se orienta a la profundización y dominio de conocimientos y experiencias o al desarrollo de habilidades, respecto a una determinada actividad.
- **Perfeccionamiento:** Se propone completar, ampliar o desarrollar el nivel de conocimientos y experiencias, a fin de potenciar el desempeño de funciones técnicas, profesionales, directivas o de gestión.
- **Complementación:** Su propósito es reforzar la formación de un trabajador que maneja solo parte de los conocimientos o habilidades demandados por su puesto y requiere alcanzar el nivel que este exige.

12. NIVELES DE CAPACITACIÓN:

- **Nivel Básico:** Se orienta a personal que se inicia en el desempeño de una ocupación o área, o se encuentre en el nivel Auxiliar. Tiene por objeto proporcionar información, conocimientos y habilidades esenciales requeridos para el desempeño en la ocupación.



[Handwritten signature]



- **Nivel Intermedio:** Se orienta al personal que requiere profundizar conocimientos y experiencia en una ocupación determinada o técnica o en un aspecto de ella. Su objeto es ampliar conocimientos y perfeccionar habilidades con relación a las exigencias de especialización y mejor desempeño en la ocupación.
- **Nivel Avanzado:** Se orienta a personal que requiere obtener una visión integral y profunda sobre un área de actividad o en un campo relacionado con esta. Su objeto es preparar cuadros ocupacionales para el desempeño de tareas profesionales o de mayor exigencia y responsabilidad dentro del FONDECYT.

13. ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA FONDECYT

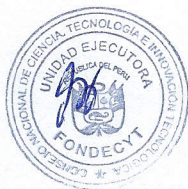
- a. **Acción de Capacitación N° 01: Inglés Básico o Intermedio**, orientado a los servidores del FONDECYT, a fin de reforzar sus capacidades en el conocimiento de dicho idioma que facilite el interactuar adecuadamente con organismos y organizaciones internacionales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, así como facilite el trabajo institucional en los temas que requieran del manejo de información en dicho idioma.
- b. **Acción de Capacitación N° 02: Ley de Contrataciones del Estado, Manejo de SEACE.**– Curso que permitirá a los servidores, el conocimiento claro de la Ley de Contrataciones del Estado y las disposiciones y lineamientos que deben ser observados por la Entidad, en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y las regulaciones de las obligaciones y derechos establecidos sobre el particular, a fin de maximizar el valor del dinero de los contribuyentes en las contrataciones que se realicen en la Entidad, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, con el cumplimiento de las normas establecidas sobre la materia.



[Handwritten signature]



- c. **Acción de Capacitación N° 03: Curso de Gestión de Procesos.**– Servirá para proporcionar el trabajador una sólida formación académica y practica para la gestión de procesos a través de cursos de visión gerencial y tecnológica, talleres prácticos sobre diseños e innovación de procesos, de tal modo que tenga una visión general de los procesos de reingeniería.
- d. **Acción de Capacitación N° 04: Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral y el Fortalecimiento de la Familia.**– Actividad que permitirá a los servidores desarrollar habilidades de comunicación y trabajo en equipo, mejorando la calidad de los niveles de atención a los usuarios de los servicios que presta el CONCYTEC y sus relaciones internas y familiares.
- e. **Acción de Capacitación N° 05: Actualización en Ofimática.**– Curso que permitirá a los servidores incrementar sus conocimientos informáticos, toda vez que la informática se ha transformado en un apoyo sustantivo a todo quehacer humano, constituyendo en la actualidad una herramienta de carácter imprescindible para el cumplimiento de las tareas e incremento de lo productividad.
- f. **Acción de Capacitación N° 06: Gestión en Proyectos de Inversión Pública,** que permitirá a los servidores mejorar el manejo de la gestión en la entidad, a través de la formulación, elaboración y evaluación de Proyectos de Inversión Pública, con el fin de lograr mayor eficiencia en la gestión del FONDECYT, que lo posicione en la opinión pública como el ente rector en la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
- g. **Acción de Capacitación N° 07: Curso de Manejo de Aplicaciones informáticas para uso administrativo.**– Evento que permitirá a los servidores profundizar sus conocimientos las aplicaciones que se utilizan en el Sector Público, SIAF, SIGA, Modulo de consulta de



constancia de pago mediante transferencias electrónicas, sistema de información financiera presupuestal, aplicativo informático del SOSEM (que permite visualizar el seguimiento de los proyectos de inversión pública), Publicación Multianual de Inversión Pública, entre otros.

- h. **Acción de Capacitación N° 08: Curso sobre Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos.**– Cursos que permitirán a los servidores participantes actualizar los conocimientos sobre los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos.

14.METAS E INDICADORES

Metas

- 14.1 Capacitar a los servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, para reducir las brechas de conocimiento, para mejorar la gestión.
- 14.2 Incrementar el número de personas capacitadas, a fin de contar con recursos humanos debidamente capacitados que respondan a las necesidades actuales.
- 14.3 Cumplir al 100% con la ejecución de la partida presupuestal asignada para la Unidad Ejecutora 1522 FONDECYT de S/. 44 000.00 (Cuarenta y cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles), monto que puede ser ampliado según las necesidades de la institución, que indique el Comité.



[Handwritten signature]

Indicadores

- 14.4 Número de personas capacitadas por unidad orgánica.
- 14.5 Número de actividades de capacitación



14.6 Porcentaje de aprobados en los cursos

15. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas se llevará a cabo con el desarrollo de las siguientes acciones:

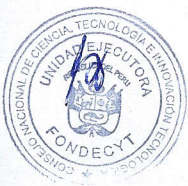
- a. Evaluación de conocimientos (sobre las capacitaciones).
- b. Evaluación de la actividad laboral (sobre la aplicación del conocimiento adquirido en las capacitaciones en el desarrollo laboral).

16. FINANCIAMIENTO

El monto de inversión del presente plan de capacitación, será financiada con los recursos propios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, considerados en el presupuesto del año 2014, contándose con un partida presupuestal inicial asignada de: S/. 44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles) para la Unidad Ejecutora N° 1522 FONDECYT.

17. ANEXOS

- ANEXO N° 01: MATRIZ DE ELABORACIÓN DEL PDP ANUAL 2014
- ANEXO N° 02: DIAGNOSTICO DE CAPACITACIÓN
- ANEXO N° 03: PLAN DE CAPACITACIÓN 2014
- ANEXO N° 04: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



[Handwritten signature]



N°	ACTIVIDAD	I TRIM	II TRIM	III TRIM
1	Curso: INGLES BÁSICO O INTERMEDIO	X	X	X
2	Curso: LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	X		X
3	Curso sobre Gestión de Procesos		X	
4	Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral			X
5	Curso: ACTUALIZACIÓN EN OFIMÁTICA			X
6	Curso sobre Gestión de Proyectos		X	
7	Curso sobre manejo de SIGA, SIAF	X	X	
8	Curso de actualización en Sistemas Administrativos de Tesorería, Contabilidad y Recursos Humanos	X	X	
9	Cursos: VARIOS	EN FUNCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTO		
TOTAL PRESUPUESTO DE U.E. FONDECYT				



[Handwritten signature]



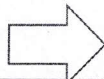
PLAN DE CAPACITACIÓN 2014 - UNIDAD EJECUTORA 1522 FONDECYT

CURSO	CONTENIDOS TEMÁTICOS	ACCIONES	TÉCNICAS	DIRIGIDO A
1	Inglés Básico o Intermedio	Exposición y distribución de materiales impresos para análisis.	Presentación y participación de los asistentes.	Servidores del FONDECYT
2	Ley de Contrataciones del Estado, manejo SEACE	Exposición y distribución de materiales impresos para análisis.	Presentación, debate y participación de los asistentes.	Servidores del FONDECYT
3	Curso de Gestión de Procesos	Exposición y distribución de material en forma digital	Exposición, debate y participación de los asistentes.	Servidores del FONDECYT
4	Taller para el Mejoramiento del Clima Laboral	Exposición presencial, actividad lúdica, actitud reflexiva y de compromiso.	Exposición y manejo de dinámicas.	Servidores del FONDECYT
5	Actualización en Ofimática	Exposición y distribución de materiales impresos para análisis.	Exposición, y participación de los asistentes.	Servidores del FONDECYT
6	Curso de Gestión de Proyectos	Exposición y distribución de material en forma digital	Exposición, debate y participación de los asistentes.	Servidores del FONDECYT
7	Curso de Manejo de Aplicaciones Informáticas para uso administrativo	Exposición y distribución de material en forma digital	Exposición, debate y participación de los asistentes.	Servidores del FONDECYT
8	Curso sobre Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos	Exposición y distribución de material en forma digital	Presentación, debate y participación de los asistentes	Servidores del FONDECYT
			TOTAL PROYECTADO	S/. 44,000.00



[Handwritten signature]





ANEXO N° 01

1	2	3	4	5	
IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	IDENTIFICAR LAS COMPETENCIAS PARA OBTENER ESTOS OBJETIVOS	OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL	OBJETIVO ANUAL DE CAPACITACIÓN	ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN	ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA FONDECYT
<p>OBJETIVO 1- Promover la articulación de planes, programas y proyectos prioritarios de carácter nacional y regional con las políticas nacionales y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de mediano plazo.</p> <p>OBJETIVO 2- Impulsar la investigación, innovación y transferencia tecnológica de productos y procesos en áreas prioritarias, para mejorar la competitividad de las empresas y el desarrollo de las Instituciones</p>	<p>Para el logro de los objetivos estratégicos del CONCYTEC, se requiere desarrollar competencias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Proyectos. - Gestión Pública (Capacitación en Contrataciones del Estado y Patrimonio). - Idioma Inglés. - Actualización en Ofimática y tecnologías de la información. - Desarrollo de Competencias Personales (motivación, Fortalecimiento de la Familia, Clima laboral). - Conocimiento pleno del rol del CONCYTEC en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica para identificación de los servidores con objetivos institucionales. 	<p>OBJETIVO 1- Fortalecer una cultura Institucional de promoción de la ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>OBJETIVO 2- Lograr que los colaboradores asuman su rol como promotores de la ciencia y tecnología en el Perú.</p> <p>OBJETIVO 3- Desarrollar el liderazgo del CONCYTEC en el impulso de la investigación, innovación y transferencia de tecnología.</p>	<p>OBJETIVO 1- Fortalecer las competencias técnicas de los servidores del CONCYTEC, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>OBJETIVO 2- Ampliar los conocimientos de los servidores del FONDECYT, a todo nivel, en temas relacionados a la Gestión de la Calidad en la Gestión Pública, y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y de gestión en la ejecución de las políticas del CONCYTEC.</p> <p>OBJETIVO 3- Ampliar los conocimientos de los servidores del FONDECYT, a fin de contar con personal que se encuentre al día en el conocimiento de los metodos, técnicas, tendencia y recursos necesarios para impulsar el logro de las metas institucionales.</p> <p>OBJETIVO 4- Fomentar en el FONDECYT un clima laboral favorable que propicie la participación de todos los colaboradores, a fin de lograr equipos de alto rendimiento con objetivos comunes.</p> <p>OBJETIVO 5- Fomentar la identificación de los servidores con la Institución, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Como formas de capacitación tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diplomados. - Seminarios. - Talleres y sus similares. - Cursos especializados. <p>Asimismo, la capacitación puede darse a través de exposiciones y conferencias de funcionarios y profesionales responsables de las diferentes unidades orgánicas de la entidad.</p> <p>Suscripción de convenios con entidades afines nacionales e internacionales en materia de fortalecimiento de conocimientos y capacidades.</p>	<p>ACCIÓN N° 01.- Inglés Básico o Intermedio, orientado a los servidores del FONDECYT, a fin de reforzar capacidades de conocimiento de dicho idioma que facilite el interactuar adecuadamente con organismos y organizaciones internacionales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, así como facilite el trabajo institucional en los temas que requieran del manejo de información en dicho idioma.</p> <p>ACCIÓN N° 02.- Ley de Contrataciones del Estado, que permitirá a los servidores, el conocimiento claro de la Ley de Contrataciones del Estado y las disposiciones y lineamientos que deben ser observados por la Entidad, en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y las regulaciones de las obligaciones y derechos establecidos sobre el particular, a fin de maximizar el valor del dinero de los contribuyentes en las contrataciones que se realicen en la Entidad, de manera que ésta se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, con el cumplimiento de las normas establecidas sobre la materia.</p> <p>ACCIÓN N° 03.- Curso sobre Gestión de Procesos, que permitirá a los servidores, desarrollar competencias conceptuales y prácticas que les permitan construir su propio modelo de gestión para la organización, basado en los principios, metodología y técnicas de la gestión por procesos, considerando además que existen estándares internacionales, herramientas de uso generalizado, sistemas de calidad y certificaciones apoyados en la tecnología para asegurar el buen desempeño de los procesos.</p> <p>ACCIÓN N° 04.- Talleres para optimizar el Clima Laboral, evento que permitirá a los servidores desarrollar habilidades de comunicación y trabajo en equipo, mejorando sus relaciones internas y la calidad de sus niveles de atención a los usuarios de los servicios que presta el FONDECYT.</p> <p>ACCIÓN N° 05.- Actualización en Ofimática, curso que permitirá a los servidores incrementar sus conocimientos informáticos, toda vez que la informática se ha transformado en un apoyo sustantivo a todo quehacer humano, constituyendo en la actualidad una herramienta de carácter imprescindible para el cumplimiento de las tareas e incremento de la productividad</p> <p>ACCIÓN N° 06.- Curso sobre Gestión de Proyectos, curso que proporcionará a los servidores participantes las herramientas y técnicas para administrar exitosamente los proyectos y sus portafolios, el ciclo de vida del proyecto, herramientas y técnicas (selección de proyectos, WBS, diagramas de red, estimaciones de costos, teoría de motivación y liderazgo, etc.</p> <p>ACCIÓN N° 07 Cursos sobre manejo de aplicación informáticas para su administrativo: curso que proporcionará a los participantes el conocimiento y manejo de las aplicaciones informáticas de uso administrativo, tales como el SIGA, SIAF, etc.</p> <p>Acción de Capacitación N° 8: Curso de actualización en Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Derechos Humanos.- Cursos que permitirán a los servidores participantes actualizar los conocimientos sobre los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos.</p>

